AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21773

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – INGRESOS BRUTOS. AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION INCLUIDOS EN EL SIRCAR. VENCIMIENTOS 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 16 (B.O.: 20/12/2021) de la Comisión Arbitral Convenio Multilateral, se fijan las fechas de para la presentación y pago de las declaraciones juradas del período fiscal 2022 correspondiente a los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el SIRCAR.

Saludos cordiales.

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar